



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE ZACATECAS, DE FECHA DOS (02) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

En la sala de sesiones del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, ubicado en Callejón de Luis Moya número 111, Zona Centro de la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, siendo las diez horas (10:00h) del dos (02) de enero de dos mil dieciocho (2018), día y hora señalados para que se lleve a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, se procede a pasar lista de asistencia por el Secretario General de Acuerdos de la siguiente forma:

Magistrada Licenciada Raquel Velasco Macías: "Presente".

Magistrado Licenciado Uriel Márquez Cristerna: "Presente".

Magistrado Licenciado Gabriel Sandoval Lara: "Presente".

Acto seguido, y con fundamento en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, el Secretario de Acuerdos Licenciado Juan Esquivel Ibarra, da fe de que con los presentes existe Quórum Legal para que se desarrolle la Sesión de Pleno convocada y a su vez declara formalmente instalada e iniciada dicha Sesión.

A continuación, nos remitimos al Orden del Día propuesto en la convocatoria para esta sesión, sin que los presentes propongan ningún otro punto para su análisis y/o discusión, se aprueba por el Pleno el Orden citado.

Desahogado el primer punto del orden del día sobre la verificación del quórum y la declaración e instalación de la Sesión, se procede con lo siguiente:

000225

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

En desahogo del **segundo punto** del día, consistente en la Designación del Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, al respecto, el Magistrado Licenciado Uriel Márquez Cristerna, en uso de la voz, manifiesta:

"Que el artículo Segundo Transitorio, en su Primera Parte de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, al efecto señala:

Artículo Segundo. A más tardar el 31 de octubre, la Legislatura del Estado comenzará el procedimiento señalado en el artículo 113 de la Constitución del Estado, para elección de los Magistrados integrantes del Tribunal.

Por única ocasión, la Legislatura del Estado nombrara a los Magistrados integrantes del Tribunal en los términos siguientes:

- a) Un Magistrado que durará en su cargo tres años,
- b) Un Magistrado que durará en su cargo cinco años, y
- c) Un Magistrado que durará en su cargo siete años.

Los Magistrados a que se refieren los incisos anteriores se rotarán la Presidencia del Tribunal en el mismo orden señalado."

Continua diciendo el de la voz que: "En Sesión Ordinaria de fecha siete de diciembre de dos mil diecisiete, el Pleno de la LXII Legislatura del Estado de Zacatecas, erigido en Colegio Electoral, designó con la votación requerida, de entre las personas que integraron las listas para tal efecto, a los siguientes profesionistas, Magistrada por tres años a la Licenciada Raquel Velasco Macías, Magistrado por cinco años al Licenciado Uriel Márquez Cristerna, Magistrado por siete años Licenciado Gabriel Sandoval Lara; mismos que en esa misma fecha les fue tomada su protesta de ley; dicha sesión se publicó en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas, con el número de decreto 275, de fecha veintitrés de diciembre de dos mil diecisiete, elementos se consideran deben ser tomados en cuenta para el efecto que nos ocupa en este momento. Teniendo a la vista el suscrito tal decreto, es clara la forma escalonada respecto al tiempo que durarán los Magistrados en su encargo y que las personas que integren el Pleno y de manera transparente tendremos que acatar el artículo Segundo del Decreto ya mencionado, respecto a la persona en que debe recaer la responsabilidad de presidir por dos años la titularidad de la Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas."

Habiendo escuchado al Magistrado Uriel Márquez Cristerna, se somete a la votación del Pleno, la Designación del Presidente del Tribunal de Justicia

000226

Administrativa del Estado de Zacatecas, por lo que pregunta el Secretario General de Acuerdos a los Magistrados, ¿por quién emiten su voto?:

Magistrada Licenciada Raquel Velasco Macías, emite su voto por sí misma.

Magistrado Licenciado Uriel Márquez Cristerna, emite su voto por la Magistrada Licenciada Raquel Velasco Macías.

Magistrado Licenciado Gabriel Sandoval Lara, emite su voto por la Magistrada Licenciada Raquel Velasco Macías.

ACUERDO: TJA-P-E-01/2018.1

Se designa Presidente por un período de dos años a la Magistrada Licenciada Raquel Velasco Macías, a partir del día de la fecha, hasta el quince de enero de dos mil veinte, lo anterior en términos de los artículos 18 fracción II, 21, 22, 23, 33, primera parte del artículo Segundo Transitorio de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, con todas las atribuciones y deberes que los artículos citados le confieren.

Determinado lo anterior, el Secretario General de Acuerdos, pide a los Magistrados presentes ponerse de pie para hacer la toma de protesta correspondiente y en uso de la voz pregunta a la Magistrada Raquel Velasco Macías lo siguiente:

“¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, que se os ha conferido, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado?”

Contestando la Magistrada Raquel Velasco Macías: “Si protesto”

El Secretario de Acuerdos afirma: “Si así no lo hiciéreis, la Nación y el Estado os lo demanden”.

En este momento la Magistrada Presidenta, ordena que dicho acuerdo se le dé la difusión, para los efectos legales a que haya lugar.

000227

No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Sesión, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos (10:45 h) del día dos de enero de dos mil dieciocho (2018), firmando para debida constancia los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, ante el Secretario de Acuerdos, quien autoriza con su firma y da fe. DOY FE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Zacatecas, Zac. a 02 de enero de 2018

**LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE ZACATECAS**

MAGISTRADA PRESIDENTA

LICENCIADA RAQUEL VELASCO MACÍAS.

MAGISTRADO

LICENCIADO URIEL MÁRQUEZ CRISTERNA.

MAGISTRADO

LICENCIADO GABRIEL SANDOVAL LARA.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. JUAN ESQUIVEL IBARRA.

000228

SSSCDE